

49201

49201



MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UN
MODELO DE UTILIDAD
por veinte años.

- 5.- Cuyo registro se solicita a favor de D. Juan y D. Enrique Balmes Cortinas, de nacionalidad española, residente en Badalona (Barcelona), San Pedro, 55, y se refiere a:
BOLSA PARA CONTENER HILADOS Y TORCIDOS Y CUALQUIER FIBRA TEXTIL PARA LABORES A MANO.-----
- 10.- Consiste éste modelo de utilidad, en una bolsa o envoltorio, que puede ser de papel celofán u otro material similar, de forma tubular, de unos 20 cms. de longitud, por siete centímetros de diámetro, destinada a que en su interior se deposite hilados y torcidos y cualquier fibra textil, para labores a mano, perfectamente arrollada, por
- 15.- el procedimiento o sistema que se estime conveniente, que permita que el extremo del ovillo o madeja de dichos hilados o fibras, salga por un orificio situado en la parte central y superior de la bolsa, y tirando de dicho extremo
- 20.- en el sentido del eje del ovillo o madeja, pueda irse utilizando el contenido en el interior de la bolsa, para llevar a efecto toda clase de labores a mano, sin que la fibra o hilado se manche al contacto del exterior.
- 25.- El modelo de utilidad cuyo registro se solicita, se cierra por su parte superior, por un precinto que garantiza el contenido en el interior de la bolsa, y vá provisto, como antes



se indica de un pequeño orificio através del cual, sale al exterior el extremo del hilo o torcido del ovillo o madeja depositado en el interior de la bolsa.

- 30.-- Resta decir, que las dimensiones de la bolsa, objeto del modelo de utilidad que se solicita, pueden aumentar o disminuir, pero conservando siempre las características descritas.

REIVINDICACIONES

- 35.-- 1ª.--Se reivindica bolsa para contener hilados y torcidos y cualquier fibra textil para labores a mano, caracterizada por una bolsa o envoltorio de cualquier material, de forma tubular, destinada a que en su interior se deposite ovillos o madejas de hilados o cualquier fibra textil,
- 40.-- para labores de mano, perfectamente acondicionada, por el procedimiento o sistema que se estime más conveniente, y permita que el extremo de la madeja u ovillo, salga por un orificio situado en la parte central y superior de la bolsa, y tirando del mismo, en el sentido del eje del ovillo o madeja, pueda irse utilizando el contenido, en el interior, de dicha bolsa, para llevar a efecto toda clase de labores a mano, sin que la fibra o hilado se manche al contacto del exterior.
- 45.-- 2ª.--Se reivindica bolsa para contener hilados y torcidos y cualquier fibra textil para labores a mano, caracterizada porque en la parte superior de la bolsa y en el centro existe un orificio que permite la salida através del mismo, al exterior, del extremo del ovillo o de la madeja, como igualmente un precinto, que garantiza el contenido en el interior de la bolsa.
- 50.-- 3ª.--Se reivindica BOLSA PARA CONTENER HILADOS Y TORCIDOS Y CUALQUIER FIBRA TEXTIL PARA LABORES A MANO.
- 55.-- La presente memoria descriptiva, consta de dos hojas es-

49201



----- 3 -----

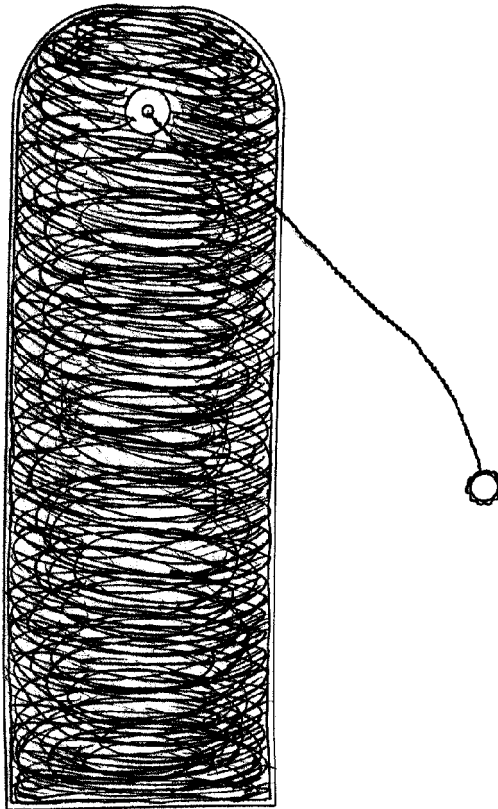
60.-

critas a máquina y por una sola cara.

Madrid, 20 julio de 1955

El Agente Oficial,

49201



ESCALA VARIABLE

Miguel Cortinas
J. Cortinas